



CIRCULAR No. 014

PARA: SECRETARIOS, GERENTES, DIRECTORES, JEFES DEL NIVEL CENTRAL Y DESCENTRALIZADO DEL MUNICIPIO DE PASTO.

ASUNTO: ENTREGA DEL INFORME DE AVANCE DE EJECUCIÓN DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2025.

FECHA: FEBRERO 16 DE 2026.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 152 de 1994 y de conformidad con la metodología establecida por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) para el monitoreo, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo territorial, se remite el informe de avance de las metas de producto programadas para la vigencia 2025 del Plan de Desarrollo Municipal **"Pasto Competitivo, Sostenible y Seguro 2024-2027"**.

El informe ha sido consolidado a partir de la información reportada por las dependencias del nivel central y descentralizado de la Administración Municipal, en el marco de sus responsabilidades relacionadas con la ejecución, seguimiento y reporte de las metas de producto y de los proyectos de inversión asociados.

Los informes de seguimiento constituyen un instrumento técnico de gestión y control institucional, en la medida en que proporcionan información sistematizada, verificable y actualizada sobre el avance físico y financiero de las metas programadas. Asimismo, permiten identificar desviaciones frente a lo planificado y facilitan la adopción oportuna de acciones correctivas y de mejora orientadas al cumplimiento de los objetivos establecidos.

En este contexto, se solicita a cada líder de proceso, junto con su equipo de trabajo, realizar una revisión detallada de los compromisos adquiridos, con especial énfasis en aquellas metas que presentan rezago y que fueron objeto de reprogramación para la presente vigencia.

El seguimiento permanente al cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal constituye un elemento estratégico para la toma de decisiones, la gestión pública orientada a resultados y el fortalecimiento del sistema de planeación institucional, contribuyendo al logro de los objetivos estratégicos y al mejoramiento de las condiciones de desarrollo del territorio.

Atentamente,

NELSON HERNÁN ROSERO ERAZO

Jefe - Oficina de Planeación de Gestión Institucional

Anexo: informe de gestión 2025

Proyectó: Andrés Benavides – Contratista OPGI

NIT: 891280000-3

Edificio Jacomez - Calle 19 Carrera 21A - Centro de Pasto

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1201

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -